BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 80

19 de marzo de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-0743 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Gobierno.

Página 4

7L/PE-0755 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Canarias Congress Bureau Maspalomas Gran Canaria, SA, dirigida al Gobierno.

Página 4

7L/PE-0756 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Canarias Congress Bureau Tenerife Sur, SA, dirigida al Gobierno.

Página 5

7L/PE-0761 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, SA, dirigida al Gobierno.

Página 5

7L/PE-0763 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Gestión Urbanística de Las Palmas, SA, dirigida al Gobierno.

Página 6

7L/PE-0764 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA, dirigida al Gobierno.

Página 7

7L/PE-0765 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Hoteles Escuela de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Página 7

7L/PE-0767 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Promotur Turismo de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Página 8

7L/PE-0768 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, SA, dirigida al Gobierno.

Página 8

7L/PE-0770 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio, dirigida al Gobierno.

Página 9

7L/PE-0784 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 9

7L/PE-0791 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre consumo sostenible, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 10

7L/PE-0796 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre implantación de tecnologías limpias, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 10

7L/PE-0821 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre fondos para el fomento del transporte discrecional de viajeros, transporte de mercancías y autotaxis, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 11

7L/PE-0825 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la infraestructura portuaria de Puerto del Carmen en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 12

7L/PE-0835 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ayuda económica a personas con discapacidad para equipos informáticos en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 14

7L/PE-0836 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre personas en centros de atención de discapacitados físicos, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 14

7L/PE-0842 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre pensiones no contributivas por discapacidad en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 15

7L/PE-0851 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre personas mayores en centros de día de atención social, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 15

7L/PE-0852 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre personas mayores en centros residenciales de atención social, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 16

7L/PE-0872 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre presupuesto en 2008 para escuelas infantiles en convenio con el Estado, dirigida al Gobierno.

Página 16

7L/PE-0875 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre acuerdos de la Comisión Tutelar del Mayor en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 17

7L/PE-0878 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre orientaciones del Consejo para la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 18

7L/PE-0881 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre actuaciones en el entorno de la Catedral de Las Palmas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 18

7L/PE-0925 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre cesión de la circunvalación de Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 19

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

Contestaciones

7L/PE-0743 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.039, de 3/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.1.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

Arrendamiento de edificios en 2008 por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la provincia de Las Palmas la agencia tiene alquilado un edificio de 7 plantas y semisótano, por el que se ha generado un gasto de 210.465,76 euros anuales, correspondientes a una superficie aproximadamente de 1.540 m^2, abonados a la entidad Presupuestos y Contratas, SA, propietaria del edificio.

La intención de esta dirección ejecutiva es, cuando haya disponibilidad en el patrimonio de la Comunidad Autónoma de espacio para albergar las instalaciones de la Apmun, trasladarnos a un edificio propiedad de la misma.

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife se ha abonado en el ejercicio de 2008 un total de 106.896,99 euros, correspondientes a una superficie aproximada de 316 m^2, siendo el propietario de las oficinas la empresa pública Gesplan, de los cuales corresponden:

- año 2004 12.020,25 €
- año 2005 12.621,03 €
- año 2006 31.442,09 €
- año 2007 32.542,56 €

A finales del ejercicio 2009 se abandonarán dichas instalaciones para ocupar el espacio dejado libre por el traslado de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Asimismo la Apmun tiene alquilado un espacio como guardamuebles a la empresa Margazal, SL Unipersonal, por la que se ha abonado en el ejercicio 2008 un importe de 6.625,50 euros."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2009.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0755 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Canarias Congress Bureau Maspalomas Gran Canaria, SA, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.070, de 3/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.2.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Canarias Congress Bureau Maspalomas Gran Canaria, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Arrendamiento de edificios en 2008 por Canarias Congress Bureau Maspalomas Gran Canaria, SA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La sociedad mercantil pública Congress Bureau Maspalomas Gran Canaria, SA, no realizó ningún gasto por el concepto de arrendamiento de edificios u otras construcciones."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2009.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0756 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Canarias Congress Bureau Tenerife Sur, SA, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.071, de 3/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.3.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Canarias Congress Bureau Tenerife Sur, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:

Arrendamiento de edificios en 2008 por Canarias Congress Bureau Tenerife Sur, SA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La sociedad mercantil pública Congress Bureau Tenerife Sur, SA, no realizó ningún gasto por el concepto de arrendamiento de edificios u otras construcciones."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2009.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0761 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, SA, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)
(Registro de entrada núm. 949, de 27/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.4.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

Arrendamiento de edificios en 2008 por Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, SA,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En contestación a su escrito de 20 de enero remitido por fax, con registro de entrada número 297 del mismo día, en el que se solicita la relación de los titulares de edificios u otras construcciones y los gastos durante 2008 por el arrendamiento de los mismos, le informo que esta empresa pública tiene suscrito los siguientes contratos:

1. Contrato con Propiedades Mejoradas, SL, con un gasto durante 2008 que asciende a 289.797,43 euros, por alquiler de oficina, trastero y plazas de garaje, sitas en Las Palmas de Gran Canaria, calle Francisco Gourié nº 107, 3ª planta.

2. Contrato con Promotora de Viviendas Islas Canarias Proviscan, SL, con un gasto durante 2008 que asciende a 27.600 euros, por alquiler de nave industrial sita en Jinámar T.M. de Telde, calle General Bravo nº 93.

3. Contrato con Gaypra Construcciones, SL, con un gasto durante 2008 que asciende a 15.600 euros, por alquiler de local sito en Puerto del Rosario, calle Hermanos Machado nº 4.

4. Contrato con don Bernandino de San José Monserrat Díaz, con un gasto durante 2008 que asciende a 1.428,58 euros por alquiler de nave industrial, sita en Puerto del Rosario, calle Palmera Canaria nº 29.

5. Contrato con Nortysur, SL, con un gasto durante 2008 que asciende a 2.000 euros, por alquiler de oficina sita en Puerto del Rosario, calle San Roque nº 17, 1ºC.

6. Contrato con Fiestascoll, SL, con un gasto durante 2008 que asciende a 10.000,80 euros, por alquiler de local sito en Arrecife, calle Ruperto González Negrín esquina a la calle Luis Morote.

7. Contrato con don Miguel Batista Hernández, doña Carmen G. Batista Hernández, don Juan C. Batista Rodríguez y don José M. Batista Rodríguez, con un gasto durante 2008 que asciende a 4.787,66 euros, por alquiler de local sito en Santa Cruz de La Palma, calle Álvarez de Abreu, nº 58, oficina nº 7.

8. Contrato con Onazol & F4 Ingenieros, SA, con un gasto durante 2008 que asciende a 10.334,52 euros, por alquiler de local sito en Breña Alta, sector de suelo urbano 'El Porvenir'.

9. Contrato con Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA, con un gasto durante 2008 que asciende a 237.727,88 euros por alquiler de oficina, trastero y plazas de garaje, sitas en Santa Cruz de Tenerife, edificio Residencial Amarca, Avenida 3 de Mayo.

10. Contrato con doña Clara Darias Rodríguez, con un gasto durante 2008 que asciende a 4.979,08 euros, por alquiler de local sito en San Sebastián de La Gomera, Plaza de la Constitución nº 14, 1ª planta.

11. Contrato con don Ramón Mesa Suárez, con un gasto durante 2008 que asciende a 4.790,92 euros, por alquiler de local sito en San Sebastián de La Gomera, barrio de Las Galanas."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de febrero de 2009.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0763 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Gestión Urbanística de Las Palmas, SA, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.040, de 3/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.5.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Gestión Urbanística de Las Palmas, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco

Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:

Arrendamiento de edificios en 2008 por Gestión Urbanística de Las Palmas, SA^,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúmpleme trasladar a VE la Contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Gestión Urbanística de Las Palmas, SA, dispone de una única oficina arrendada, en Puerto del Rosario (Fuerteventura), a D. José Travieso Cedrés y cuyos gastos de arrendamiento durante el ejercicio 2008 ascendieron a 9.741,24 €."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2009.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0764 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.041, de 3/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.6.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:

Arrendamiento de edificios en 2008 por Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Esta sociedad no tiene gastos de arrendamiento de ningún tipo durante el ejercicio 2008."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2009.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0765 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Hoteles Escuela de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.072, de 3/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.7.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Hoteles Escuela de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

Arrendamiento de edificios en 2008 por Hoteles Escuela de Canarias, SA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Durante el ejercicio 2008 Hecansa arrendó los siguientes edificios:

- Almacén en la Expo de Zaragoza (de mayo a septiembre) a ABX Logistics España, SA, por un importe de 3.750,00 euros.
- Almacén de documentos (de abril a diciembre) a Encaja Canarias 2006, SL, por un importe de 6.787,28 euros.
- Alquiler de aulas curso PCI en Fuerteventura (de junio a diciembre) a Hotel Fuerteventura Playa Blanca por un importe de 5.714,28 euros."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2009.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0767 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Promotur Turismo de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.073, de 3/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.8.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Promotur Turismo de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

Arrendamiento de edificios en 2008 por Promotur Turismo de Canarias, SA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La sociedad mercantil pública Canarias Promotur Turismo de Canarias abonó los siguientes gastos por arrendamiento en el ejercicio 2008:

- Empresa Bernardo Genot (aparcamiento Las Palmas GC - enero a diciembre 865,44 €.
- Hecansa (oficinas Sta. Cruz de Tenerife - enero a junio) 18.473,58 €.
- Aguilera Ingeniero Canarias, SL (oficinas Sta. Cruz de Tenerife - mayo a diciembre) 20.918,10 €

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2009.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0768 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, SA, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.074, de 3/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.9.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

Arrendamiento de edificios en 2008 por Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, SA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Sociedad Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, SA, no realizó ningún gasto por el concepto de arrendamiento de edificios u otras construcciones."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2009.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0770 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.075, de 3/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.10.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

Arrendamiento de edificios en 2008 por la Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio, no realizó ningún gasto por el concepto de arrendamiento de edificios u otras construcciones."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2009.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0784 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.076, de 3/3/09)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.11.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Fundación Canaria del Museo y la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria ha abonado los siguientes gastos por alquiler de almacenes:

D. José Luis Pérez Betancor	enero 2008	379,03 €
Autoridad Portuaria	enero a diciembre de 2008	9.442,6 €."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2009.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0791 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre consumo sostenible, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.042, de 3/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.12.- De la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre consumo sostenible, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

Consumo sostenible,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Por parte del viceconsejero de Medio Ambiente se informa que la viceconsejería no ha emprendido medidas al respecto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de febrero de 2009.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0796 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre implantación de tecnologías limpias, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.043, de 3/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.13.- De la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre implantación de tecnologías limpias, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

Implantación de tecnologías limpias,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Medio Ambiente, ha emprendido dos líneas de acción cuyos objetivos repercuten en la implantación de tecnologías limpias desde el punto de vista medioambiental que son las siguientes:

1.- Por un lado, ha emprendido una nueva línea de subvenciones en el año 2008 cuya finalidad es el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente.

En el *Boletín Oficial de Canarias* de 26 de agosto de 2008 se publicó la Orden de 12 de agosto de 2008, por la que se establecen las bases que han de regir las convocatorias para la concesión de subvenciones para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente, y se convocan las subvenciones para el ejercicio 2008 cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Las anualidades de esta línea de subvenciones han sido:

2008: 350.000,00 euros

2009: 349.977,00 euros

En el *Boletín Oficial de Canarias* núm. 246, de 10 de diciembre de 2008, se publicó la Orden de 31 de octubre de 2008, por la que se conceden subvenciones para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente para el ejercicio 2008.

2.- Por otro lado, la consejería viene manteniendo una línea de subvenciones a empresas ecoeficientes desde el año 2002, con una dotación anual de 150.232,00 euros, cuyo objeto es la concesión de ayuda económica a las organizaciones ubicadas en la Comunidad Autónoma de Canarias que realicen actuaciones para la implantación del sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), lo que favorece la implantación de tecnologías limpias.

En el *Boletín Oficial de Canarias* de 26 de agosto de 2008 se publicó la Orden de 12 de agosto de 2008, por la que se establecen las bases que han de regir las convocatorias para la concesión de subvenciones para el fomento del instrumento establecido en el Reglamento (CE) nº 761/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, que permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y se convocan las subvenciones para el ejercicio 2008 cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Con respecto a las subvenciones del año 2008, en el *Boletín Oficial de Canarias* nº 249, de 15 de diciembre de 2008, se publicó la Orden de 31 de octubre de 2008, por la que se conceden subvenciones para el fomento del establecimiento de sistemas de gestión medioambiental en ejercicio 2008."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de febrero de 2009.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0821 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre fondos para el fomento del transporte discrecional de viajeros, transporte de mercancías y autotaxis, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.077, de 3/3/09)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.14.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre fondos para el fomento del transporte discrecional de viajeros, transporte de mercancías y autotaxis, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita

Carmen Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Fondos para el fomento del transporte discrecional de viajeros, transporte de mercancías y autotaxis,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Obras Públicas y Transportes tiene entre sus objetivos el impulsar con los cabildos insulares un Plan de Modernización y Reestructuración del Sector del Transporte Terrestre Discrecional de Canarias, en el que las actuaciones de ambas instituciones se coordinen y se optimicen los recursos destinados a este fin en las islas.

A tal fin, el 29 de diciembre de 2004 se suscribió el primer Convenio de Colaboración para la realización de actuaciones en el sector del transporte terrestre discrecional para el período 2004-2008, firmándose el segundo convenio para el período 2006-2007 con fecha 29 de diciembre de 2006. En diciembre de 2008 se suscribió un Convenio que abarca tres anualidades del período 2008-2010.

El criterio utilizado por esta Consejería de Obras Públicas y Transportes para la distribución de las cantidades destinadas a financiar los citados Convenios, ha sido el del Régimen Económico y Fiscal (REF) para la financiación de las competencias transferidas según los porcentajes establecidos por el Decreto 7/2003, de 31 de enero, por el que se establecen los porcentajes de participación financiera en materia de transporte, y que son los siguientes:

Cabildos Insulares	Porcentaje
El Hierro	0,89
Fuerteventura	2,96
Gran Canaria	44,99
Lanzarote	4,92
La Gomera	2,16
La Palma	4,86
Tenerife	39,22

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2009.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0825 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la infraestructura portuaria de Puerto del Carmen en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.044, de 3/3/09)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito
Contestaciones a las preguntas

7.15.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la infraestructura portuaria de Puerto del Carmen en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

La infraestructura portuaria de Puerto del Carmen en Lanzarote,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"**Datos administrativos del expediente.-**

- Fecha de inicio de las obras: 23 de septiembre de 2007.
- 17 de septiembre de 2008, Orden del consejero de Obras Públicas y Transportes autorizando la redacción del modificado técnico y continuación de las obras, ampliando el plazo de finalización hasta diciembre de 2009.

Objetivos de las actuaciones.-

- Ampliación del espejo de agua de 12.500 m^2 a 33.500 m^2, y el aprovechamiento de zonas hasta ahora inutilizadas para el acceso a pantalanes (paseo de borde y paseo interior del dique). La solución facilita una sucesiva ampliación.
- Mejorar las condiciones de agitación de la dársena debidas a la acción del oleaje.
- Delimitar las zonas de bajos rocosos en la bocana.
- Integrar el borde la ribera en el entorno del puerto y en el núcleo urbano manteniendo intactos sus valores medioambientales.
- Promover las acciones necesarias para la gestión medioambiental del puerto.
- El resultado final supone la ampliación del dique mediante cajones verticales de hormigón armado

dispuestos en dos nuevas alineaciones sucesivas de 120 y 90 m, el refuerzo del dique actual mediante bloques de hormigón, la construcción de una pasarela por la parte interior del dique actual y la construcción de un paseo de borde.

Incidencias.-

Las razones sobrevenidas que justifican el modificado técnico y la continuación de las obras son las siguientes:

En enero, marzo y abril de 2008 tuvieron lugar temporales con altura de ola significante en torno a 4 m o superiores, con periodos de pico por encima de 17 sg. en los dos primeros casos. Así mismo en el periodo entre otoño de 2007 y abril de 2008, fundamentalmente en invierno, han tenido lugar una serie de temporales de corto periodo que ha supuesto un efecto de martilleo sobre las estructuras de defensa del puerto. Estos temporales han producido ligeros deslizamientos tanto en el talud externo del dique, que se preveía reforzar en el proyecto, como en el talud interior, siendo necesaria la redacción de una modificación basándose en las siguientes premisas:

1. Desde el punto de vista ambiental no debe producirse una modificación sustancial con relación al proyecto contratado.
2. No se puede ocupar, ni actuar sobre el veril existente en el exterior del puerto, que se encuentra protegido (incluido dentro del LIC de Cagafrecho).
3. Desde el punto de vista económico, la modificación planteada no debe suponer menoscabo para las arcas del Gobierno de Canarias por lo que ha de tratarse de un modificado técnico sin incremento de presupuesto.
4. La obra debe ser completa, capaz de resistir por sí misma con garantía de fiabilidad, ello sin perjuicio de que en actuaciones posteriores se introduzcan mejoras.

Las modificaciones planteadas son:

1. Para el talud exterior del dique de defensa:

Actuar en la zona más crítica, esto es, la transición entre los cajones y el talud, colocando bloques de 30 tn con talud 1,5 / 1 desde la coronación hasta una berma situada a la cota -10.00 a construir con bloques de 10 tn con un talud más estricto de 1,25 / 1.

En la zona intermedia del dique actual, se recoloca escollera de 4 tn., en lugar de los bloques de 10 tn., que se recomendaban como mejora preventiva en el proyecto inicial, por razones económicas (hace más de quince años que se construyó el puerto, y esta zona no ha sufrido averías significativas, permaneciendo razonablemente estable.). La colocación de bloques de 10 tn. se deja para una fase posterior.

2. Para el talud interior.

El arrastre del talud interior ha producido una berma a medio talud que antes no existía, la cual propicia con un simple murete de hormigón de apenas 1,3 m de altura, crear un apoyo suficiente para, sobre él, construir el paseo previsto en proyecto, evitando el riesgo de vuelco que con las condiciones actuales tendría la solución en voladizo del proyecto inicial.

3. Mejoras adicionales.

Adicionalmente y como mejoras operativas que no afectan al conjunto del proyecto se cambia la disposición de los pantalanes en la dársena para ganar atraques y se modifica ligeramente el paseo de borde de ribera, eliminando aquellos elementos que producirían un mantenimiento permanente de las instalaciones, sustituyendo acero galvanizado por aluminio marino libre de desgaste y corrosión, y eliminando asimismo los ángulos estructurales más débiles.

Por último, ante la posibilidad de fabricar los cajones en el puerto de Arrecife, con la ventaja de que se acorta la distancia de transporte desde el cajonero hasta el lugar definitivo y se evita tener zona de prefondeo, se ha optado, dadas las características del cajonero que allí puede operar, por reducir ligeramente la eslora de los cajones aumentando en dos unidades el número de estos para alcanzar la longitud de proyecto. Esto supone en incrementar en dos las unidades de junta entre cajones y de transporte y fondeo de los mismos.

Durante la ejecución de los trabajos, se ha comprobado que la disposición del último cajón de la ampliación del dique afecta a la operatividad en las maniobras de acceso y salida al puerto de las embarcaciones, al quedar la bocana del puerto muy estrecha. Por ello se está estudiando su ubicación en el interior de la dársena, consiguiendo así un incremento de la explanada útil.

Sobre el particular, se ha realizado un estudio numérico de agitación que avala la propuesta, ya que la dársena sin colocar el noveno cajón en la punta del dique, mantiene unos niveles de agitación aceptable, por lo que se ha solicitado autorización para la redacción de un proyecto modificado que está pendiente tan sólo del informe de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Estado de ejecución.-

Las obras siguen conforme al plan de obra previsto, incluso con un pequeño adelanto. Actualmente se encuentran ejecutadas en un 60%.

Actualmente se han ejecutado los nueve (9) cajones de hormigón armado necesarios para la prolongación del dique.

Los cajones se fabricaron en el puerto de Los Mármoles en Arrecife, estando fondeados ya en su posición definitiva en la obra ocho (8) de los nueve (9) cajones que conforman la prolongación del dique. La disposición del noveno cajón vendrá determinada por el estudio de agitación que se ha realizado, sobre la modificación propuesta, ya que se ha modificado su posición respecto del proyecto original al comprobarse que la bocana del puerto quedaría muy estrecha, dificultando las labores de acceso al puerto de las embarcaciones."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2009.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0835 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ayuda económica a personas con discapacidad para equipos informáticos en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.045, de 3/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.16.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ayuda económica a personas con discapacidad para equipos informáticos en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

Ayuda económica a personas con discapacidad para equipos informáticos en 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de solicitudes presentadas con cargo a la Orden de 9 de abril de 2008, por la que se aprueban las bases, de vigencia indefinida, que han de regir en la concesión de ayudas individuales para personas con discapacidad destinadas a la adquisición de equipamiento informático y se efectúa la convocatoria para 2008 (BOC nº 86, de 29 de abril de 2008) fue de 202, otorgándose dicha ayuda a 89 solicitantes en una única resolución de la directora general de Bienestar Social de fecha 11/11/2008."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2009.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0836 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personas en centros de atención de discapacitados físicos, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.046, de 3/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.17.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personas en centros de atención de discapacitados físicos, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

Personas en centros de atención de discapacitados físicos,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos obrantes en la Dirección General de Bienestar Social, el número de personas atendidas en los Centros de atención a discapacitados físicos (CAMF), salvo error u omisión, son las relacionadas en el siguiente cuadro:

Centro	Modalidad de la estancia	Nº plazas	Nº personas (totales)
CAMF de El Sauzal en Tenerife	- Residenciales fija - Estancias diurnas - Residencia temporal (respiro familiar)	32 19 5	56
CAMF de Arucas/Los Ruiseñores en Gran Canaria	- Residenciales fija - Estancias diurnas - Residencia temporal (respiro familiar)	34 26 3	63

Según datos del mes de diciembre de 2008, el número de personas asistidas en la modalidad de residencia temporal en el CAMF El Sauzal fueron de 5 personas y en el CAMF Arucas de 16 personas."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2009.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0842 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre pensiones no contributivas por discapacidad en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.047, de 3/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.18.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre pensiones no contributivas por discapacidad en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

Pensiones no contributivas por discapacidad en 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el transcurso del año 2008 el número de pensiones no contributivas por invalidez otorgadas por el Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Bienestar Social, asciende a 5.086 prestaciones económicas."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2009.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0851 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personas mayores en centros de día de atención social, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.048, de 3/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.19.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personas mayores en centros de día de atención social, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

Personas mayores en centros de día de atención social,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos contenidos en la página web de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, en la actualidad asisten como usuarios a centros de día de atención social a personas mayores 15.999 personas."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2009.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0852 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personas mayores en centros residenciales de atención social, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.049, de 3/3/09)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.20.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personas mayores en centros residenciales de atención social, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

Personas mayores en centros residenciales de atención social,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los centros residenciales de atención social han sido objeto de transferencia a los respectivos cabildos insulares, ya que la Ley 8/2001, de 3 de diciembre, introdujo una nueva redacción a la disposición adicional primera de la *Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias*, de forma que se convierten en objeto de transferencia las competencias administrativas en materia de asistencia social y servicios sociales.

En relación con ello, el Decreto 113/2002, de 9 de agosto, traspasa las funciones del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia de servicios sociales especializados a personas mayores, discapacitados y mujeres y, en el caso concreto objeto de la pregunta parlamentaria, transfiere a los cabildos insulares la gestión de los servicios y centros de atención social residencial a personas mayores.

Por todo ello, no nos es posible dar respuesta a la pregunta formulada, en la medida que dicha información obra en poder de cada uno de los cabildos insulares."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2009.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0872 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre presupuesto en 2008 para escuelas infantiles en convenio con el Estado, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.050, de 3/3/09)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.21.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre presupuesto en 2008 para escuelas infantiles en convenio con el Estado, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

Presupuesto en 2008 para escuelas infantiles en convenio con el Estado,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Plan Sectorial de Escuelas Infantiles y Apoyo a la Familia de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por Gobierno el 16 de octubre de 2002, está cofinanciado por el Ministerio de Educación, Políticas Sociales y Deportes tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

Presupuesto 2008 para la cofinanciación del Plan Sectorial de Escuelas Infantiles y Apoyo a la Familia de la Comunidad Autónoma de Canarias		
	Aportación Comunidad Autónoma de Canarias	Aportación Ministerio de Educación, Políticas Sociales y Deportes
Mantenimiento de plazas en escuelas infantiles públicas	5.325.009,05	1.023.310,95
Concertación de plazas en escuelas infantiles privadas	1.991.699,00	0,00
Construcción y equipamiento de escuelas infantiles	2.633.968,14	402.613,08
Total	9.950.676,19	1.425.924,03

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2009.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0875 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre acuerdos de la Comisión Tutelar del Mayor en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.051, de 3/3/09)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.22.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre acuerdos de la Comisión Tutelar del Mayor en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

Acuerdos de la Comisión Tutelar del Mayor en 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Tras sesión de la Comisión Tutelar del Mayor legalmente incapacitado, el pasado día 9 de septiembre de 2008, se acordó lo siguiente:

- Establecimiento del Régimen de reuniones de la Comisión Tutelar del Mayor legalmente incapacitado, así como aprobación en la próxima sesión de las Normas de Régimen Interno de la Comisión Tutelar.
- Facilitar los números de teléfono, así como cualquier medio que facilite la comunicación entre los miembros

de la comisión, para proceder a las actuaciones urgentes e imprevistas posibles de ocurrir con los incapacitados.

- Facilitar información a todos los miembros de la comisión, a través de la secretaría de la misma, sobre la situación de cada uno de los tutelados, periódica e individualizada."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2009.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0878 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre orientaciones del Consejo para la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.052, de 3/3/09)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.23.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre orientaciones del Consejo para la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

Orientaciones del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras en 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el ejercicio 2008 el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras ha propuesto a la consejera la concesión y derecho a la utilización del Símbolo Internacional de Accesibilidad a 11 solicitantes de 14 peticionarios, según se dispone en la *Orden Departamental de 5 de octubre de 1998, por la que se regula el otorgamiento y utilización del Símbolo Internacional de Accesibilidad*, y por la cual el consejo tiene facultad de efectuar la propuesta de otorgamiento."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2009.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0881 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre actuaciones en el entorno de la Catedral de Las Palmas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 1.078, de 3/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.24.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre actuaciones en el entorno de la Catedral de Las Palmas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre:

Actuaciones en el entorno de la Catedral de Las Palmas,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias inició el pasado mes de Diciembre una serie de obras en el entorno de la Catedral de Las Palmas y el barrio de Vegueta en las que invertirá 2.495.961,49 euros. Consisten en la pavimentación y renovación de las infraestructuras, concretamente en la pavimentación recuperando el adoquín de basalto existente en donde lo hubiere, a excepción de las calles Castillo y Espíritu Santo, en donde es necesario introducir un nuevo adoquín basáltico de dimensiones similares al existente.

Las obras que contarán con un plazo de ejecución de 18 meses, incluyen las calles Obispo Codina, Reloj, Espíritu Santo en el tramo entre las calles Obispo Codina y Reyes Católicos, San Marcial y Herrería con la plaza de los Álamos, Frías, Doramas y Castillo en el tramo entre final de la Plaza Santa Ana y la confluencia con la calle Doctor Chil.

La inversión realizada por la consejería de Turismo del Gobierno de Canarias se enmarca en el Plan de Infraestructura y Calidad Turística de Gran Canaria."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2009.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0925 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre cesión de la circunvalación de Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.***

(Publicación: BOPC núm. 31, de 4/2/09.)
(Registro de entrada núm. 1.079, de 3/3/09)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.25.- De la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre cesión de la circunvalación de Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Cesión de la circunvalación de Los Llanos de Aridane,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Como aclaración previa y, en relación con la pregunta, puntualizar que su inauguración se produjo a comienzo del 2008, no en 2007. En cuanto a su 'cesión', se presume que la pregunta se refiere a la delegación de su conservación y explotación al Cabildo Insular de La Palma.

La obra, dada su utilidad e interés, se abrió al tráfico en cuanto estuvo en condiciones para ello, en enero de 2008, y desde ese momento ha estado en uso. Sin embargo desde entonces se han continuado una serie de pequeñas obras complementarias y reposiciones de servidumbres o servicios afectados. El plazo actualmente vigente para la finalización de las obras comprendidas en el proyecto de reposición de servidumbres y servicios afectados concluye el 30 de marzo de 2009.

Por lo que se refiere a la recepción oficial de la obra, requisito previo a la eventual entrega de su conservación y explotación al cabildo insular, se ha optado por la recepción de todas las obras conjuntamente (tanto la obra principal como las complementarias y de reposición de servidumbres y servicios afectados) para una mejor conservación de las más antiguas, razón por la cual aún no se ha producido las recepciones de las obras y la posterior delegación de la conservación y explotación de la carretera al cabildo insular."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2009.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073